

# ***H. Congreso del Estado de Nuevo León***



## **LXXIII Legislatura**

**PROMOVENTE:** C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD DE LA LXXIII LEGISLATURA.

**ASUNTO RELACIONADO A:** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON OPROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL FIDEICOMISO PUBLICO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, FOMERREY.

**INICIADO EN SESIÓN:** 11 de noviembre del 2013

**SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES):** Gobernación y Organización Interna de los Poderes.

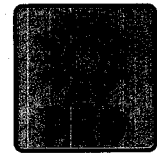
**Lic. Baltazar Martínez Montemayor**

**Oficial Mayor**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIII LEGISLATURA

FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO

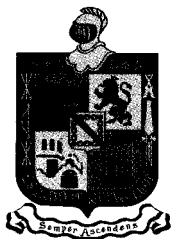


**DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTINEZ**  
**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**PRESENTE.-**  
**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Erick Godar Ureña Frausto Diputado integrante de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como en los diversos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, me permito poner a consideración de ésta Asamblea iniciativa **Ley por la que se extingue el Fideicomiso Publico Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY);** y sirve de apoyo la siguiente:

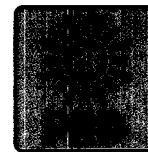
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Estado de Nuevo León y su área metropolitana se han distinguido por ser una zona altamente industrializada, lo que conlleva al desarrollo de su economía. Como es sabido las zonas geográficas con mayor desarrollo económico también son las más pobladas por ser generadoras de empleo, esto trae consigo el flujo migratorio de las zonas rurales a la zona urbana, este fenómeno hace que las zonas urbanas se vayan poblando de manera acelerada y en consecuencia muchas de las veces sin regularización, presentándose asentamientos humanos irregulares e invasión de predios. Este fenómeno antes citado se presenta en el municipio de Monterrey y su área metropolitana.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIII LEGISLATURA

FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO



Debido a esto el Gobierno del Estado realizó distintas acciones con la intención de solucionarlo y facilitar a las familias de escasos recursos la obtención de lotes con servicios, y además impulsar la integración del patrimonio de estas familias. Es por ello que se formó el fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey, el cual se constituyó mediante contrato de fideicomiso celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Nuevo León, con Nacional Financiera, S.A., ahora Sociedad Nacional de Crédito, en fecha 30 de Julio de 1973.

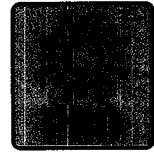
**Dicho fideicomiso fue creado bajo los siguientes fines y objetivos:** Promover, propiciar e impulsar la integración del patrimonio de las familias de escasos recursos del Estado de Nuevo León, así como su integración social y cultural al desarrollo del Estado. Además atender y resolver los problemas de precarismo en el Estado de Nuevo León, mediante: a).- La instrumentación de programas y acciones que faciliten a dichas familias, **la obtención de lotes con servicios, la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda básica social, así como de los espacios de uso común que fomenten una mejor convivencia social, en la zona urbana y rural**, mediante la organización social de las familias. b).- Asimismo participar coordinadamente con los municipios en la regularización de la tenencia de la tierra de la zona rural y urbana del Estado de Nuevo León, a efecto de permitir la incorporación al desarrollo urbano de los predios considerados como irregulares, así como propiciar la certeza documental y jurídica de las familias que los habitan. También adquirir inmuebles para el desarrollo de fraccionamientos en el Estado de Nuevo León.

Dicho fideicomiso tiene 40 años de su creación, y durante este se han realizado distintas modificaciones al contrato entre los que se destacan el segundo Convenio modificadorio celebrado en cumplimiento del Acuerdo Presidencial del 22



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIII LEGISLATURA

FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO



de Junio de 1984, mediante el cual queda como **único fideicomitente** el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Pese a los distintos convenios modificatorios que se han realizado al Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), el objetivo principal para el que fue creado aun sigue existiendo; esto es, promover, propiciar e impulsar la integración del patrimonio de las familias de escasos recursos económicos del Estado de Nuevo León, así como su integración social y cultural al desarrollo del Estado.

Ahora bien se tiene conocimiento que dicho organismo (FOMERREY) ha realizado contratos con la Constructora COSS BU, S.A. DE C.V., dándole la asignación de 1,882 lotes habitacionales, asimismo otros fideicomisos con los que se constituyeron 13,500 lotes respecto del desarrollo habitacional Alianza Real, localizados en Escobedo, Nuevo León.

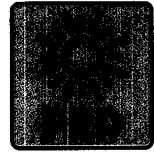
En este orden de ideas es que el Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), ha dejado de cumplir con los fines para los que fue creado, al haber realizado contratos con constructoras y desarrolladoras que evidentemente no son familias de escasos recursos y mucho menos realizaran la autoconstrucción.

Por lo antes citado es que considero que el Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), se ha desvirtuado y debe ser extinguido por no cumplir con los fines para los que fue creado. Además de que en el Estado de Nuevo León se tiene un organismo denominado Instituto de la Vivienda de Nuevo León, el cual tiene casi los mismos fines y funciones que el organismo en mención, por lo que



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIII LEGISLATURA

FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO



de extinguirse Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY); el Instituto de la Vivienda puede llevar a cabo todas las acciones y programas que lleva dicho fideicomiso.

Con la extinción del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), evitaríamos la duplicidad de funciones y al mismo tiempo se generaría un ahorro considerable a las arcas del erario del Estado.

Por las consideraciones antes vertidas es que pongo a consideración el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**UNICO:** SE EXTINGUE EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY). LOS DDERECHOS Y OBLIGACIONES, APORTACIONES, BIENES, SUBSIDIOS QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO QUE SE EXTINGUE, PASARAN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.

### TRANSITORIOS:

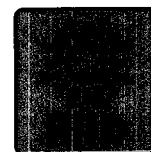
**Primero.-** El presente decreto entrara al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo.-** Se abroga el decreto que Autoriza la constitución del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY).



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIII LEGISLATURA

FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO



**Tercero.-** La contraloría de Hacienda del Estado, conforme a sus atribuciones, vigilara y hará el proceso de extinción y traspaso a que se refiere el presente decreto.

**Cuarto.-** El proceso de extinción y traspaso a que se refiere el presente Decreto, no podrá exceder de un año a partir de la entrada en vigor.

**Quinto.-** Quedan sin efecto todas las disposiciones en contrario.

Monterrey Nuevo León a 11 de Noviembre de 2013

DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

*Rebecca Clouthier*  
*Rebecca Clouthier C.*